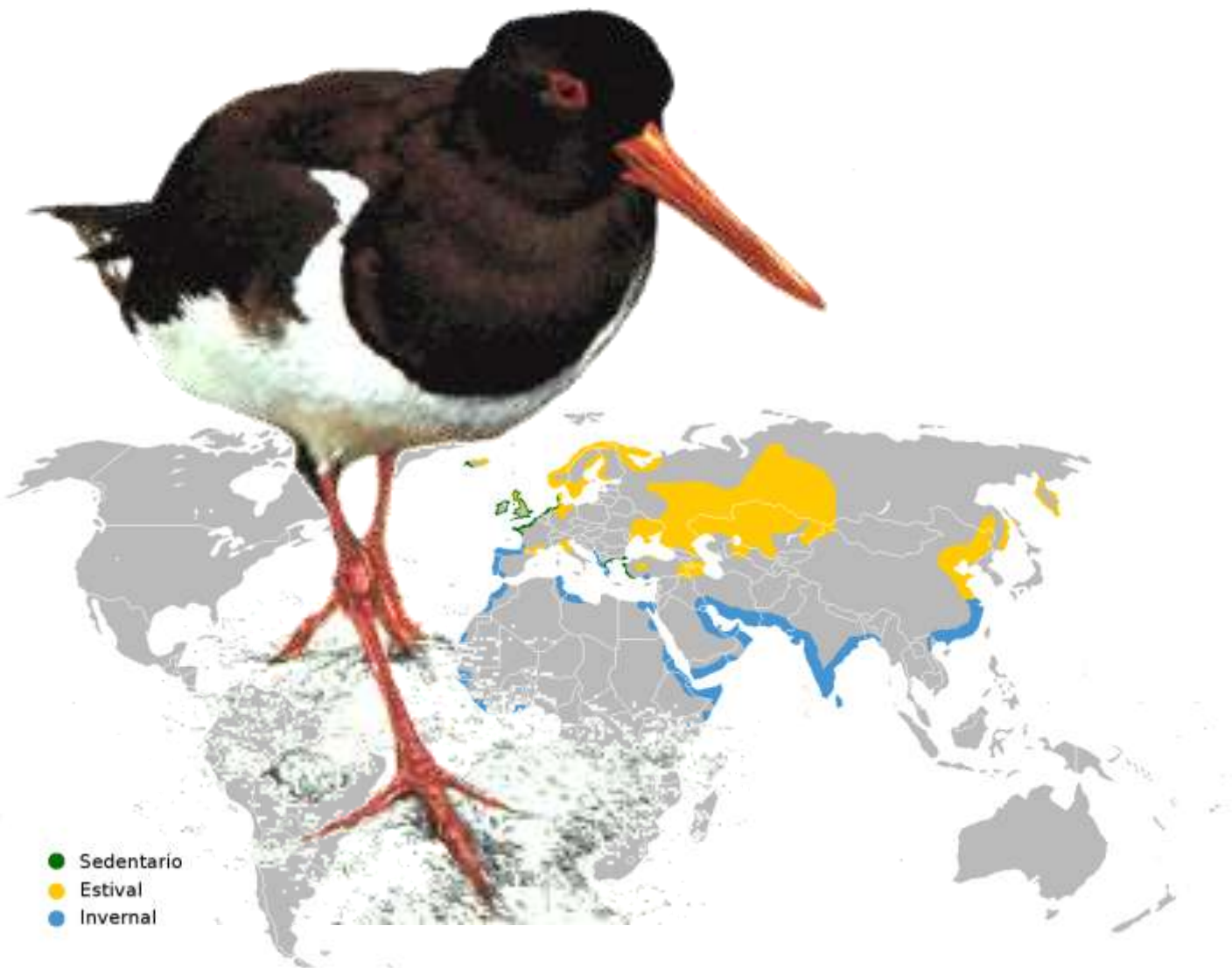


# PLAN DE CONSERVACION DEL HABITAT DEL OSTRERO



# PLAN DE CONSERVACION DEL HABITAT DEL OSTRERO



El ostrero (*Haematopus ostralegus*) es una especie migradora parcial, esto es, con migraciones cortas o de distancias variables y con zonas de invernada de algunas poblaciones que coinciden con la de cría de otras más al norte.

Su distribución abarca desde las costas de Europa del Norte a la cuenca mediterránea dándose la mayor abundancia en la vertiente atlántica con latitud por encima de Francia.

La costa cantábrica supone, pues, el límite sur de esta vertiente atlántica y las poblaciones existentes son escasas. Sin embargo en ella coinciden zonas de cría con poblaciones prácticamente sedentarias y áreas de invernada.

En el territorio del Principado de Asturias también se da esta circunstancia de forma que la ría del Eo y la bahía de Gijón son áreas de invernada, mientras que la población existente en la costa occidental es prácticamente sedentaria y se reproduce anualmente.

## Factores de amenaza

Pese a ser una especie no competidora con intereses del hombre y no objeto de práctica cinegética, lo reducido de su población y su largo período de cría hace que cualquier circunstancia que afecte negativamente este período, incida de forma decisiva en la evolución de la colonia.

Si a ello unimos que, como ya se ha señalado, la población que se reproduce en Asturias puede considerarse cerrada, las parejas son estables durante mucho tiempo y la reproducción coincide en buena parte con la época de turismo estival, deberemos concluir que la presencia humana, curiosos y pescadores, es el mayor factor de amenaza que tiene la especie.

La influencia humana actúa de dos formas:

1. Por molestas de bañistas y curiosos que obligan al abandono excesivamente prolongado de los nidos en las zonas más cercanas a las costas.
2. La presencia de pescadores y recolectores de huevos que penetran en zonas e islotes no accesible para los primeros y que, cuando coincide con zona de cría del ostrero, son directa o indirectamente, causa de fracasos en reproducción.



## Finalidad

El Plan de Conservación del Hábitat del Ostrero en Asturias tiene por objeto establecer las directrices básicas que permitan mantener el área de distribución de la especie, en condiciones suficientes para que ésta evolucione favorablemente y de forma natural, incrementando los efectivos de su población primero, y ampliando su área de distribución después.

## Ámbito de aplicación

Pese a que su área de distribución es menor, a fin de aplicar acciones que favorezcan tanto a las zonas de reproducción como de invernada, el Plan será de aplicación en el tramo de costa comprendido entre la ría del Eo y la ría del Navia.

## Códigos de conducta

Se prohíbe el acceso al islote A Baxa, por ser un área sensible de la zona costera, tanto desde la playa como desde el agua.

No realizar actividades ruidosas en el entorno inmediato de las zonas de cría.

# Buenas Prácticas Ambientales en las Playas de Tapia



*Deja tu vehículo en los aparcamientos habilitados en las inmediaciones de las playas. Circula sólo por los lugares autorizados, procurando no invadir los arcenes y praderas.*

*Respetar la flora y la fauna. No recolectes ejemplares de las orillas o de las rocas sólo por diversión. No molestes a las aves.*

*Deposita tus residuos en las papeleras y contenedores o llévatelos contigo. Nunca los abandones en la playa. Si comes en la playa o en sus inmediaciones, recoge todos los envases y restos de comida. No hagas fuego en la playa.*

*No dejes colillas ni otros desechos en la arena. Recuerda que el Ayuntamiento pone a tu disposición ceniceros de forma gratuita.*

*Respetar las áreas de recreo y esparcimiento.*

*Los estruendos perturban a las personas y al medio ambiente. Utiliza auriculares para escuchar música a un volumen elevado.*

*Usa las duchas y aseos sólo el tiempo que sea necesario para no despilfarrar agua.*

*Respetar la tranquilidad y el descanso de los demás.*

*Sigue las indicaciones de los servicios de salvamento.*

**¡Disfruta de las playas de Tapia!**

**¡Protege el medio ambiente!**